

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00420110- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: "Potenciando las Altas Capacidades en las Infancias: Estrategias para Docentes" a cargo de la Dra. Paula Irueste; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2024 por medio de la Resolución Decanal 2024-839-E-UNC-DEC#FP;

Que la responsable administrativa del Curso de Extensión: "Potenciando las Altas Capacidades en las infancias: Estrategias para Docentes", solicita por correo electrónico la suspensión del mencionado curso; (UNC IF-2024-00813394-UNC-DE#FP);

Que María Cecilia Aquino DNI 25768695; Valeria Cynthia Odetti DNI 25471288, efectuaron los pagos en concepto de primera cuota, y Alicia Mariana Zamboni DNI 28646483, efectuó pagos de primera y segunda cuota, por lo que corresponde su restitución;

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: Potenciando las Altas Capacidades en las infancias: Estrategias para Docentes"";

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados en concepto de cuotas del Curso de Extensión: "Potenciando las Altas Capacidades en las infancias: Estrategias para Docentes" a la siguientes personas: Sra.María Cecilia Aquino DNI 25768695; Valeria Cynthia Odetti DNI

25471288 y Alicia Mariana Zamboni DNI 28646483, de acuerdo al Anexo (IF-2024-00819709-UNC-SE#FP) que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.-